

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

FUSIONES Y ABSORCIONES DE EMPRESAS

5008 *ENGHOUSE INTERACTIVE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBENTE)
ALTITUDE SOFTWARE, S.L. SOCIEDAD UNIPERSONAL
(SOCIEDAD ABSORBIDA)*

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 43 y 44 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, de Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles ("Ley de Modificaciones Estructurales"), se hace público que, en fecha 4 de julio de 2022, el Socio Único de la sociedad ENGHOUSE INTERACTIVE, S.L.U. (Sociedad Absorbente) aprobó la fusión por absorción de ALTITUDE SOFTWARE, S.L.U. (Sociedad Absorbida), sociedad íntegramente participada de forma indirecta por la Sociedad Absorbente, adquiriendo esta última, en consecuencia, el total patrimonio de la Sociedad Absorbida, que quedará disuelta y extinguida sin apertura de período de liquidación, todo ello en los términos y condiciones del Proyecto de Fusión suscrito en fecha 30 de abril de 2022 por los órganos de administración de cada una de las sociedades participantes en la fusión.

Igualmente, se hace constar de forma expresa el derecho que asiste a los socios de las sociedades intervinientes y a los acreedores de cada una de ellas a obtener, de forma gratuita, el texto íntegro del acuerdo adoptado y los Balances de Fusión, así como el derecho de oposición que asiste a los acreedores, en los términos previstos en el artículo 44 de la Ley de Modificaciones Estructurales, durante el plazo de un (1) mes contado a partir de la publicación del último anuncio de fusión.

Barcelona, 4 de julio de 2022.- Administrador Único de Enghouse Interactive, S.L.U. y de Altitude Software, S.L.U, D. Stephen John Sadler.

ID: A220029383-1